

Emite COFECE opinión sobre anteproyecto de NOM para productos de hierro y acero

COFECE-006-2015

México D.F., a 5 de marzo de 2015. - El 26 de febrero de 2015, el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) emitió por unanimidad una opinión sobre el anteproyecto Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-195-SCFI-2014, Productos de Hierro y Acero - Especificaciones de Seguridad. En ésta recomienda no emitir la norma.

La recomendación de la COFECE tiene por objeto evitar efectos negativos sobre el proceso de competencia y libre concurrencia en las actividades de fabricación y comercialización de productos de hierro y acero, así como en actividades relacionadas.

La opinión de la Comisión se emite en el marco del Convenio celebrado con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para incluirla en el procedimiento de consulta pública que lleva a cabo esta institución.

La Comisión Federal de Competencia Económica vela por la libre competencia y concurrencia en los mercados. Con ello, contribuye al bienestar de las personas y al funcionamiento eficiente de los mercados. Con su trabajo busca mejores condiciones para los consumidores, que se ofrezcan más y mejores servicios y que haya “un terreno de juego parejo” para las empresas.

- 000 -

[Opinión al anteproyecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-195-SCFI-2014, Productos de Hierro y Acero - Especificaciones de Seguridad](#)

Disponible en www.cofece.mx